



NACIONAL



RESOLUCION 273/1982
SECRETARIA DE COMERCIO (SC)

Especialidades medicinales -- Nómina de empresas que deberán presentar un informe que permita evaluar el grado de razonabilidad de los precios actualmente vigentes.

Fecha de Emisión: 29/11/1982; Publicado en: Boletín Oficial 02/12/1982

Artículo 1º -- Las empresas nominadas en el anexo I de la presente resolución deberán presentar ante la Dirección Nacional de Análisis de Precios, con carácter de declaración jurada antes del día 6 de diciembre próximo, los formularios I y II debidamente cumplimentados de acuerdo con las instrucciones establecidas en el anexo II de esta resolución.

Art. 2º -- Los datos aportados deberán ser objeto de informe por parte del contador público actuante y todas las fojas que comprenda la presentación deberán ser firmadas por persona con poder legal suficiente que obligue a la empresa.

Art. 3º -- Esta resolución regirá a partir del día siguiente al de su fecha.

Art. 4º -- Las infracciones a la presente resolución, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos serán sancionados conforme a las disposiciones de la ley 20.680.

Art. 5º -- Comuníquese, etc.

Gottheil.

Anexo I

LISTA. ANEXA

Roche S. A.

Bagó SACI

Roemmers SAICF

Bayer Argentina SACIFY DE M

Ciba Geigy SAICyF

Merck Sharp y Dohme SAIYC

Bernabó y Cía SAIYC

Essex Argentina SAIC

Abbot Laboratorios Arg.

Pfizer S. A. C. I.

Hoechst S. A.

Boheringer Sohn

Impex

Farmasa Farmacéutica Argentina S. A.

Labinga S. A.

Johnson y Johnson de Argentina S. A.

Byk Liprandi

Montpellier Química S. A.

Lepetit SAQIYC

Gador y Cía.

Finadiet SACIFI
Squibb S. A. I. C.
Sandoz Argentina SAIC
Montedison Farmacéutica SACIFIA
Wyth John Labor S. A.
Casasco
Roux Ocefa S. A.
Sintyal
Schering Argentina SAIC
Gerardo Ramón y Cía SAICYC
Promeco S. A.
Glaxo SACCI
Smith Klein y French
Boheringer Argentina S. A.
Argentina S. A. C. I. F. I.
Roussel Lutetia SACEI
Andrómaco SAICI
Sidus S. A.
Armstrong S. A. C. I. F.
Raffo SAICYF
Phoenix
Volpino SACI
Syncro Argentina SARICIF
Rhodia Argentina S. A.
Eli Lilly Argentina S. A.
Elea SACIFYA
Merck Química Argentina SAIC
Parke Davis y Cía. de Argentina SAIYC
Searle International CA
Lederle Cyanamid de Argentina S. A.
Ici-Farma Duperial
Alcon Laboratorios Argentina S. R. L.
Temis SACIA
Szabo Hnos. Kessier y Cía S. R. L.
Astra S. A. Prod. Farm. y Quím.
Baliarda S. A.
Upjohn SAIC
Dr. Lazar y Cía S. A.
Beta SAICA
Mead Johnson Inter Ltda.

Nota: Esta resolución se publicó en Boletín Oficial sin los formularios I y II y el anexo II, indicándose que están a disposición de los interesados en la Secretaría de Comercio.

